ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2327/26

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Colilla, 10 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958